

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de MARZO de 2001 de 2001

DECRETO EXENTO N° 926

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Elimínase la Patente ALMACEN, FRUTAS Y

VERDURAS, ROL N° 20973

a nombre de RAMON ARIAS MENDEZ

RUT 10.003.943-5 ubicado en POB. BOSQUE SUR PJE 2 N° 112

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmpase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE

JUAN CARLOS CASTILLO VERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
CONTRIBUYENTE

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA